Universidad del sureste

Campus I Comitán

Licenciatura en derecho

Derecho procesal labora

Cuadro sinóptico: Unidad I

Catedrático: Lic. Vázquez Espinosa Julio César

Alumno: Vázquez Jiménez Jhonny Alexander

9º cuatrimestre

Derecho procesal laboral

Derecho procesal laboral

El derecho procesal es el marco legal al que están limitadas a actuar las autoridades encargadas de impartir justicia, una forma de entenderlo más sencilla sería verlo como una guía para seguir un proceso judicial hasta su culminación.

Se entiende que el derecho procesal laboral son el conjunto de procedimientos pertenecientes a un proceso, que sería el resultado de una disputa de derechos entre los entes laborales.

Regulación

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho laboral se encuentra regulado en el artículo 123, cabe hacer mención que dicho precepto se encuentra, a su vez, dividido en apartado A y apartado B.

Principios rectores

Publicidad, inmediación, oralidad predominante, dispositivo, concentración, sencillez y el de igualdad de partes.

Relación con el derecho del trabajo

El derecho laboral se desprende del derecho del trabajo, ya que toda persona es libre a dedicarse al trabajo, profesión u oficio que se le acomode. Cuando uno trabaja por su cuenta, como por ejemplo tener una micro empresa se entiende que se apega al derecho del trabajo; pero si en este supuesto el dueño de la micro empresa contrata a un “ayudante” el primero tendría relaciones de naturaleza laboral con su empleado. No puede existir el derecho laboral sin el derecho del trabajo.

Objetivo del derecho procesal laboral

El derecho laboral se hace con el propósito de proteger al sector más vulnerable de la población como los obreros, jornaleros, mineros, etc. Quienes por lo general son los jefes de familia y su círculo familiar depende de sus ingresos; tomando lo anterior en cuenta, lo razonable es que un proceso judicial en esta rama no puede extenderse demasiado para no dejar en estado de indefensión a la familia del trabajador y es aquí donde entra el principio de concentración, para que las diligencias se desahoguen con la mayor brevedad posible, evitando así se afecte al patrimonio de la familia del operario.